

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**



Bogotá D.C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Proceso:	VERIFICACION CUMPLIMIENTO FALLO TUTELA – PREVIO INCIDENTE
Radicación:	11001-33-35-013-2022-00255-00
Accionante:	LUIS FERNANDO PATERNINA HERRERA
Accionada:	DIRECCION DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL
Asunto:	AUTO REQUIMIENTO

Mediante memorial remitido al correo electrónico de este juzgado el 22 de agosto de 2022, el Oficial de Gestión Jurídica de la Dirección de Sanidad Ejército Nacional, informó al juzgado que en cumplimiento a la orden judicial se le remitió al accionante oficio No. 202232500178618 del 26 de agosto de 2022, mediante el cual se le anexaron las ordenes de conceptos médicos necesarios en su caso particular para que procediera a tramitar las citas médicas correspondientes, y se le indicó que había sido activado en los servicios médicos para que pudiera acceder a todo lo relacionado con el trámite de la Junta médico laboral.

Por consiguiente, de acuerdo con la anterior información, se dispone:

1. Solicitar al Director de Sanidad del Ejército Nacional se sirva informar a este Juzgado, si al señor **LUIS FERNANDO PATERNINA HERRERA**, ya se le asigno la cita o si ya se le practicaron los conceptos médicos ordenados indicando el estado actual del trámite, para lo cual se le concede un plazo dos (2) días hábiles a partir de la notificación de la presente providencia.

2. Requerir al señor **LUIS FERNANDO PATERNINA HERRERA**, para que informe a este Despacho si ya se le asignó la cita o si ya se le practicaron los conceptos médicos ordenados e informe el estado actual del trámite, para lo cual se le concede un plazo dos (2) días hábiles a partir de la notificación de la presente providencia.

Por secretaria notifíquese esta decisión a las partes vía correo electrónico.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

YANIRA PERDOMO OSUNA
Jueza

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C.
-SECCIÓN SEGUNDA-**

Por anotación en estado electrónico No. 100 de fecha 26/08/2022
fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.

11001-33-35-013-2022-00255

Firmado Por:
Yanira Perdomo Osuna
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
013
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e105b44f5987be3b6c0c5ce726249023bd3cd34af4092ec37f03ba68986992a6**

Documento generado en 25/08/2022 04:51:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>